

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

Convocatoria para el año 2022 de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en Andalucía.

El 20 de junio de 2022 se publica en BOJA la Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que **se convocan** para el año 2022 **subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de **proyectos de prevención de riesgos laborales** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021 y extracto de la convocatoria publicados en el día de hoy.

Hay dos líneas:

- Línea 1. Subvenciones a Pyme para el **fomento de las inversiones** en prevención de riesgos laborales.
- Línea 2. Subvenciones a Pyme para el **fomento de actividades de mejora** de la integración de la prevención de riesgos laborales

El plazo de presentación de solicitudes será de **un mes a contar** desde el día siguiente al que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fuente:

RESOLUCION CONVOCATORIA:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/116/BOJA22-116-00033-10116-01_00263401.pdf

EXTRACTO CONVOCATORIA:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/116/BOJA22-116-00004-10119-01_00263402.pdf